



**Consejo General de  
Colegios Oficiales de Pedagogos y  
Psicopedagogos de España**

## **COMUNICADO ANTE LOS ACONTECIMIENTOS VIVIDOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SITUACIÓN REAL DE LA ORIENTACIÓN EN ESPAÑA**

Ante los acontecimientos que la comunidad educativa ha vivido en los últimos meses el Consejo General de Colegios Oficiales de Pedagogos y Psicopedagogos así como la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE) desean, ante todo, manifestar su solidaridad con las víctimas y sus familias. Sin embargo, invitamos a toda la comunidad educativa, gobiernos, fuerzas políticas y sociedad general, a reflexionar sobre algunas de las causas de estos desgraciados acontecimientos.

Desde mucho tiempo atrás, tanto COPOE como el Consejo General de Colegios Oficiales de Pedagogos y Psicopedagogos, hemos informado sobre la necesidad de contar con orientadores en los centros educativos altamente cualificados y con el tiempo suficiente en su jornada laboral para desarrollar de manera eficaz, todas sus competencias profesionales.

La realidad de la Orientación en España es desigual en el conjunto de las CC.AA, pero en todas ellas, la dotación es manifiestamente insuficiente y con una política de acceso a la orientación de profesionales sin la debida formación y especialización. Las administraciones educativas, en su conjunto, han permitido que la comunidad educativa encuentre una grave desprotección solo suplida por el enorme esfuerzo de los orientadores, en demasiadas ocasiones fuera de su jornada laboral y en unas condiciones impropias de un país desarrollado.

Cada gobierno que ha aprobado una norma educativa ha utilizado, como argumentación, las supuestas igualdades de la norma aprobada en España con el entorno internacional. Sin entrar en mayor detalle, las organizaciones firmantes, queremos recordar que en materia de Orientación, esta comparación no únicamente es poco probable sino más bien, imposible. La ratio alumno – orientador en España, supera en mucho a los países de nuestro entorno más próximo y se alejan cada vez más de las recomendaciones internacionales. La sociedad española debe saber que los orientadores atienden tres veces más casos que sus homólogos europeos. Pero también resulta obligado que se conozca realmente las condiciones de trabajo de estos profesionales en cuanto a su jornada laboral. En los centros de titularidad pública, además de una ratio inasumible, comparten jornada entre varios centros educativos. En los centros concertados, las horas designadas por la Administración no superan dos horas por grupo. Resulta público y notorio que, los orientadores españoles, no pueden desarrollar la atención a todos los alumnos, sino también a sus padres y a los profesores de los centros.

Si bien la formación de los orientadores estaba vinculada a las titulaciones de pedagogía, psicopedagogía y psicología, las nuevas normativas posibilitan que, cualquier graduado de cualquier especialidad, cursando un año de máster, pueda ejercer de orientador. ¿Podría asumir una sociedad que sus pilotos de avión, médicos, enfermeros, policías y demás profesiones fueran ejercidas por profesionales con tan solo un año de formación?

Desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Pedagogos y Psicopedagogos y COPOE, queremos informar a la sociedad de la situación real de la Orientación así como invitar a la reflexión a las autoridades educativas del enorme sinsentido que supone un pilar básico de la educación, tal y como reflejan los sistemas educativos más prestigiosos del marco internacional, vive en España.